



Nombre del alumno: Maricruz Elizama Méndez Pérez

Nombre del profesor: Dr. Cecilio Culebro Castellanos

Nombre del trabajo: Ensayo “Atención a la salud de la comunidad, os principales programas de salud del sistema nacional de salud”

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Salud Publica II

Grado: 2

Comitán de Domínguez Chiapas a 08 de Mayo del 2021

Introducción

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud responsable de conducir e implementar a nivel nacional 18 programas sustantivos para la prevención y control de enfermedades en la población mexicana. En la prevención y protección de la salud en el ámbito nacional e internacional que diseñe e instrumente programas de prevención y protección de la salud enfocados a las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como a la atención de la población en caso de desastre; que cumpla con su misión a través de equipos de trabajo eficientes con formación técnica sólida y actualizada, en un ambiente de trabajo que fomente el desarrollo humano, la actuación ética, profesional y comprometida de sus trabajadores y que alcance la satisfacción plena de usuarios y prestadores del servicio.

Objetivo

Disminuir los riesgos y fortalecer la atención que se brinda en los servicios de salud, relacionada con enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como con afectaciones derivadas de desastres, a través de programas de prevención y protección de la salud, para elevar la efectividad, calidad y equidad de las acciones que recibe la población en todo el país.

Desarrollo

En el sistema nacional de salud la asistencia sanitaria presupone que es posible contribuir a la salud garantizando un agregado de atenciones que permitan, en primer lugar, conservar la salud de las personas. En segundo lugar, evitar el deterioro de la salud de la población tanto cuanto lo permita el conocimiento médico y los recursos disponibles. En tercer lugar, recuperar la salud de quienes han enfermado para que logren sanar. En cuarto lugar, detectar tan precozmente como fuera posible y evitar el agravamiento, en especial de aquellas enfermedades para las cuales aún no se ha identificado una cura. En quinto lugar, aliviar el dolor y minimizar el sufrimiento de los enfermos graves que no pueden ser curados.

Abatir la incidencia de enfermedades transmitidas por el consumo y uso de alimentos, bebidas, productos de belleza, perfumería, aseo y limpieza contaminados. Crear una cultura de autorresponsabilidad en la conservación y el mejoramiento de la calidad de vida y consecuentemente de la salud de la población en general, mediante el fomento sanitario conjugado con las estrategias de educación y de participación social. Verificación de establecimientos, productos y servicios dictamen (opinión técnica) de las actas de verificación seguimiento de las acciones de vigilancia sanitaria (aplicación de medidas de seguridad y sanciones), otorgar fomento sanitario y promover la participación social (vendedores de alimentos, consumidores y autoridades municipales, estatales y federales). implementación de campañas sanitarias, brindar información y servicios de calidad en salud reproductiva y planificación familiar, la incidencia de la pobreza y la dependencia económica de la mujer, su experiencia sobre la violencia, las actividades sociales negativas hacia las mujeres y las niñas, el control limitado que muchas de ellas ejercen sobre su propia vida sexual y reproductiva, así como su falta de influencia en la toma de decisiones, son realidades sociales que tienen efecto crucial sobre su salud y la de su entorno, frente a esta panorámica surge el programa de salud familiar que integra los programas de la salud empieza en casa, mujer, salud y desarrollo y orientación alimentaria en una propuesta metodológica para impulsar la salud comunitaria en donde la participación de la mujer es el elemento clave para las acciones de salud. Para ello impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, afín de generar y fortalecer aptitudes y actitudes en la población para contribuir a mejorar las condiciones de salud de los colimenses. el programa de comunidades saludables tiene

como finalidad promover la salud de los mexicanos por medio del desarrollo de acciones sociales y educativas que incrementan la convivencia pública en materia de salud para proporcionar estilos de vida saludables, además de estimular la acción comunitaria y la participación social a favor de una mejor calidad de vida, mantener acreditados como saludables al 100% de los municipios del estado, mantener integrada y activa la red colimense de municipios saludables con el 100% de los municipios en el estado, mantener incorporados y activos el 100% de los municipios de la entidad en la red mexicana de municipios por la salud, certificar como saludables al 100% de las localidades que cuentan con unidad de salud. En el desarrollo del programa se trabajó haciendo detecciones en los contactos con apoyo de la asociación de Amigos de Betania para la búsqueda de casos, logrando en los dos últimos años bajar la tasa a menos de 1 paciente por 10,000 habitantes y según los lineamientos del programa se necesitan que pasen 5 años consecutivos con tasa de menos de 1 para declarar el Estado libre de Lepra, lográndose estos objetivos en ocho de los municipios del estado; quedando los municipios de Armería y Minatitlán con más de 1.- Proporcionar al personal de las Unidades Aplicativas un instrumento de trabajo que oriente operativamente las acciones que se realizan para el control de la lepra y uniformar su aplicación, en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud.- Promover y facilitar el adiestramiento del personal que realiza acciones de control de lepra, en todas las instituciones del Sector Salud.- Mejorar la calidad de atención a los enfermos de lepra.- Cortar las fuentes de infección para disminuir su incidencia y prevalencia y eliminar como problema de Salud Pública.- Asegurar que todos los enfermos que constituyen la prevalencia reciban tratamiento con poliquimioterapia supervisada en forma regular para alcanzar su negativización baciloscópica, Vigilar estrechamente a los enfermos al término de la poliquimioterapia para detectar recidivas y reincorporarlos oportunamente al tratamiento. la comunidad parece haber suficiente consenso respecto a la conveniencia de priorizar este enfoque en la atención de la salud, las inversiones sanitarias para proveer atención médica se tienden a concentrar en las áreas que presentan menores rendimientos. En la asignación de recursos se registra una puja distributiva en la que se tiende a priorizar la alta complejidad. Sin embargo, la mayor proporción de casos pueden obtener adecuada respuesta desde los niveles de atención médica de menor complejidad. Diferentes revisiones de la ecología de la atención médica dan cuenta de esto, entre los principales problemas que afectan a la atención médica se ha destacado la fragmentación de los cuidados. Esto implica que las atenciones no se organizan en forma de cuidados

continuos sino como prestaciones aisladas que a veces se duplican y otras no se concretan en forma oportuna, de modo que se pierde la oportunidad de garantizar las funciones de la asistencia médica. Responsabilidad nominada de los servicios sobre la población, resulta imprescindible establecer quién es responsable por los cuidados de cada persona, que cada una de ellas tenga asignado un médico de confianza o un equipo de Salud familiar. Como contrapartida, cada médico y/o equipo de Salud que actúe en la APS debe tener asignado un grupo de personas bajo cuidado sobre las cuales poner en marcha las medidas definidas.

Bibliografía

Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024

http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM_SECTORIAL_DE_SALUD_2019_2024.pdf